



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:23879/2008

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Contrato de Provisión propuesto celebrar por el Laboratorio de Hemoderivados, que constituye una renovación del anteriormente aprobado por RR nro. 2211/2013, suscripto con el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. Prof. Dr. Juan Garrahan de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de la provisión por parte de esta Universidad a ese Hospital de medicamentos elaborados por el citado Laboratorio; atento lo informado a fs. 75 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62233,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Provisión de que se trata, que forma parte integrante de la presente resolución, y autorizar al señor Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.